



Carmen M <sup>a</sup> Soler Soriano	AMPA Muntanyeta
M <sup>a</sup> . Elena Lloret Rico	Asociación de Alumnos CFPA Enric Valor
José Grau Benedito	Concejal delegado
Vicent Hernández Aranda	Representante de los/las directores/as de los centros públicos
Eugenia Pelufo Collado	Representante de los/las directores/as de los centros públicos
Puri Martínez Giner	Representante de los/ las directores/as de los centros concertados
Rosa Mari Juan Plan	Asociación de Vecinos de la Alquerieta
Ismael Martínez Ruiz	Representante de la Administración educativa
Eduard Hervàs Martínez	CCOO-PV

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y DEL 29 DE ENERO DE 2018.**

Se aprueban las actas por unanimidad.

**2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.**

El presidente, Diego Gómez, explica que según La Orden de 27 de noviembre de 1984, las instalaciones y dependencias de los centros docentes públicos de Infantil y Primaria podrán ser utilizadas fuera del horario escolar para actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o asociativas. Las solicitudes de uso se harán llegar al Consejo Escolar Municipal.

Por tanto, las solicitudes de uso que se han hecho llegar son:

- CEFIRE XÀTIVA: Curso "metodologías activas" 10, 17 y 24 de abril, y 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2018, en horario de 17.30 a 20.30, en el CEIP Federico García Sanchiz.
- AMPA Alborxí: sesiones informativas familiares sobre la Jornada Escolar, jueves 22 de febrero, martes 13 de marzo y miércoles 18 de abril.
- PROSUB Alzira: realizar la Escuela de Verano en el CEIP Tirant Lo Blanc, del 25 de junio al 18 de julio, de 8.30 a 13.00h. Se ha consultado el Equipo Educativo del centro, el cual está



totalmente de acuerdo en que se realice dicha actividad en el centro. Por tanto, se aprueba esta actividad en el CEIP Tirant Lo Blanco, y se comunicará a PROSUB.


### **3. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ESCOLARIZACIÓN DE ALZIRA.**

El presidente, Diego Gómez explica que el pasado 28 de marzo se publicó en el DOCV:

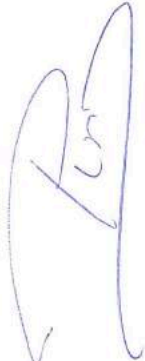
RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2018, del director territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de Valencia, por la que se establecen el calendario y el procedimiento de admisión del alumnado a los enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros públicos y centros privados concertados, no universitarios, para el curso 2018-2019, en el ámbito competencial de la provincia de Valencia.

Según esta resolución, el plazo para constituir la comisión municipal de escolarización finaliza el 17 de abril.

**La Comisión Municipal de Escolarización, según el artículo 21, de la Orden 7/2016**, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondo públicos de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, estará integrada por:



a) La presidencia del consejo escolar municipal, o persona en quien delegue, que actuará como presidente o presidenta de la comisión. Si el consejo escolar municipal no está constituido, ocupará el lugar un representante designado por el Ayuntamiento. Por tanto, Diego Gómez es el presidente, aunque seguramente delegará en el concejal de Educación, José Grau Benedito



b) Dos representantes de las asociaciones de padres y madres, uno en representación del sector público y otro en representación del privado concertado. Por parte del sector público se designa a Dària Ull Martínez, representante del AFA Federico García Sanchiz, y por parte del sector privado concertado, a M<sup>a</sup> José Magraner Sierra, representante del AMPA del colegio La Purísima.

- c) Dos representantes de las asociaciones del alumnado, uno por el sector público y otro por el sector privado concertado, en los niveles en que el alumnado tenga representación en el consejo escolar. No hay.
- d) La dirección de un centro público. Se designa a Eugenia Martínez Pelufo, directora del CEIP Gloria Fuertes.
- e) La titularidad de un centro privado concertado o su representación, cuando haya en la localidad. Se designa a Puri Martínez Giner, directora del colegio Sagrada Familia.
- f) La presidencia de las comisiones de distrito, si hay. No hay.
- g) La representación de la Administración educativa, designada por el director territorial competente, en número no superior a tres. Se designa a Ismael Martínez Ruiz y a José Pascual Hernández Llácer.
- h) Un representante del profesorado de los centros públicos y otro de los centros concertados, designados por el Consejo Escolar Municipal. Se designa como representante de los centros públicos a Isabel Magalló Albert, y como representante de los centros concertados, a M<sup>a</sup>. José Serrano.

En estas comisiones actuará de secretario, con voz pero sin voto, el del Consejo Escolar Municipal o un funcionario o funcionaria designado por la presidencia del consejo escolar municipal o por el ayuntamiento si no está constituido.

La comisión acuerda que el resto de directores y directoras de los centros educativos actuarán como asesores y asesoras de la Comisión.

Una vez constituida la Comisión queda convocada para los siguientes días:

- 14 de mayo a las 11 h: determinación de las vacantes.
- 25 de junio a las 11 h: resolución de las alegaciones presentadas contra las listas definitivas de admisión.



#### **4. ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES DEL CEM EN LAS SUBVENCIONES A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES PARA EL CURSO 2017-2018.**

El presidente, Diego Gómez, explica que en el BOP 2/03/2018 se han publicado las subvenciones municipales a actividades escolares 2016-2017. Según la base quinta:

La selección de las solicitudes la realizará una comisión formada por:

- El concejal de Educación o persona en quien delego, que actuará como presidente.
- Dos representantes del Consejo Escolar Municipal
- Un/a técnico/a del Departamento de Educación del Ayuntamiento.
- El jefe de Servicio de Bienestar Social, que actuará como secretario.

Por tanto, hay que designar los/las dos representantes del CEM.

Se designan como representantes del CEM a M<sup>a</sup> José Magraner y a Lluís Sospedra.

Lluís Sospedra comenta que la próxima vez se envíen las bases a los/las miembros del CEM.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Lluís Sospedra pregunta sobre el estado de la renovación de los/las miembros del Consejo Escolar Municipal, y se le informa que ya se ha notificado a todas las entidades que tendrán representación en el CEM para que designan a su representante, y así poder nombrarlo/a y poder constituir el nuevo CEM.

M. José Magraner pregunta si ya se ha hecho alguna gestión para disponer el alumnado de Alzira de espacios de trabajos colaborativos, a lo que se le contesta que el equipo de gobierno lo tiene en cuenta.

Y sin más, finaliza la sesión a las 19.00 h.

